



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Octubre de 2019

EXPTE N° 16.094/2019

RES.CLN° 743-19

VISTO:

La Resolución CI N° 602/19 que autoriza a convocar el llamado para la Contratación Directa N° 016/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 30 de Septiembre de 2019.

Que el Dr. Corronca solicitó ampliación de Presupuesto asignado según Resolución CCI N° 087/2019, que consta a fs. 126.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017- Proyecto Mejoras de Equipamientos; al proveedor que se menciona a continuación:

- 1. TECNOEDU: con domicilio en Av. José Javier Díaz 429-B° Iponá-X5016BHE-Córdoba Argentina, la provisión de los Renglones 01, 02, 03, 04 Alt .2 (que incluye ítem 4, 6 y 9) y 05 por la suma de \$ 496.884,50 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100), se considera es conveniente por precio, calidad y ajustarse a lo solicitado y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares.
2. INSTRUMENTAL PASTEUR: con domicilio en Pasteur 788 (C1028AAP) Buenos Aires Argentina, la provisión de los Renglones 11 y 12 por la suma de \$23.443,00 (PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100), se considera es conveniente por precio, calidad y ajustarse a lo solicitado y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares.
3. Declarar DESIERTO los Renglones 07, 08 y 10 por no contar con los fondos suficientes de acuerdo a lo asignado en el proyecto que fuera la suma de \$ 447.094,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100),

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Code and Amount. Rows include R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.2.9.5 (\$ 111.443,50), R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.3 (\$ 408.884,00), and TOTAL (\$ 520.327,50).

Handwritten signatures in blue ink.

ARTÍCULO 3º: Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Code and Amount. Rows include R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.2.9.5 (\$ 14.349,50) and R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.3 (\$ 58.884,00).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

AM/dfg

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO

RES.Nº 743-19- C CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa